

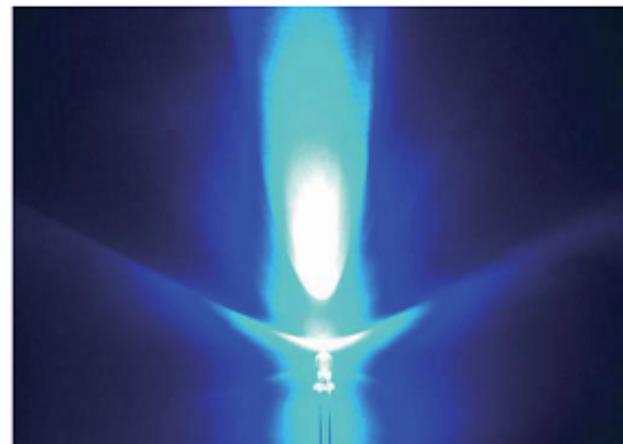
## OBJETIVO

Las condiciones de seguridad de las instalaciones de alumbrado exterior han venido siendo reguladas a través de los sucesivos Reglamentos electrotécnicos para baja tensión, el último de los cuales data del año 2002.

Sin embargo, en la sociedad actual, la eficiencia y el ahorro energéticos constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, ya que mejoran la competitividad de sus procesos productivos y reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la factura energética. En el caso del alumbrado exterior, el uso irracional de la energía y la contaminación lumínica suponen un impacto negativo sobre el medio ambiente, por lo que, ante la escasez de recursos naturales, se hace imperativo evitarlos, en la medida de lo posible.

Para ocupar el vacío legislativo existente respecto a la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior, a finales del año pasado, el Consejo de Ministros aprobó mediante el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Por todo lo anterior y dada la cercanía de la entrada en vigor del Reglamento, el próximo 1 de abril, la Comunidad de Madrid organiza esta jornada, en la que participarán grandes expertos en este tipo de instalaciones, con el fin de exponer a todos los agentes implicados en su aplicación, los aspectos fundamentales y más novedosos del texto normativo.



www.madrid.org

## Organiza



## Colaboran



## CONFIRMACIÓN de ASISTENCIA

Dirección General de Industria  
Energía y Minas

Tel: 91 580 21 86

Fax: 91 420 64 92

eventosdgi@madrid.org

## LUGAR y FECHA

Salón de Actos del Instituto  
Nacional de Seguridad e  
Higiene en el Trabajo

C/ Torrelaguna, 73  
28027 Madrid

**1 abril 2009**



Madrid Ahorra con Energía

# Jornada sobre el NUEVO REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR

**1 abril 2009**



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

# Jornada sobre el NUEVO REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR

9:30 h. **Recepción de invitados y entrega de documentación**

9:45 h. **Inauguración**

Excmo. Sr. D. Antonio Beteta Barreda  
Consejero de Economía y Hacienda de la  
Comunidad de Madrid  
D. Álvaro E. González Rodríguez  
Presidente de APIEM

10:00 h. **Implicaciones del nuevo Reglamento de eficiencia energética en la legalización de las instalaciones de alumbrado exterior**

D.<sup>a</sup> Carmen Montañés  
Subdirectora General de Energía y Minas de  
la Comunidad de Madrid

10:15 h. **Reglamento de eficiencia energética de alumbrado exterior. Parte 1**

D. Rafael Guzmán  
Delegado del Comité Español de  
Iluminación en Andalucía

11:15 h. **Pausa**

11:45 h. **Reglamento de eficiencia energética de alumbrado exterior. Parte 2**

D. Joan R. Sarroca  
Director de Comunicación del  
Comité Español de Iluminación

12:45 h. **Protocolo de auditorías de alumbrado exterior**

D. Fernando Ibáñez  
Presidente del Comité Español de Iluminación

13:05 h. **Utilización de tecnología LED en alumbrado exterior**

D. Ricardo Romero  
Director Comercial de Led Light Future  
Technologies, S.L.

13:25 h. **Sistemas de telegestión de alumbrado exterior**

D. José Manuel Rodríguez  
Director Técnico de Orbis Tecnología  
Eléctrica, S.A.

13:45 h. **Clausura**

Ilmo Sr. D. Carlos López Jimeno  
Director General de Industria, Energía y  
Minas de la Comunidad de Madrid



BOLETÍN de INSCRIPCIÓN 'Jornada sobre el NUEVO REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR'

Apellidos	Nombre	Empresa / Organismo / Asociación	Cód. postal	Población	Fax	Teléfono	Correo electrónico	Nº de asistentes
-----------	--------	----------------------------------	-------------	-----------	-----	----------	--------------------	------------------

## Confirmación de asistencia:

Dirección General de Industria Energía y Minas  
Tel: 91 580 21 86 Fax: 91 420 64 92 E-mail: eventosdgji@madrid.org

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que, mediante la cumplimentación del presente formulario, los datos facilitados por Usted serán utilizados a los solos efectos de su solicitud de inscripción y serán gestionados en los términos establecidos por la Ley.